

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021-2022



**El presente Informe Anual de actividades corresponde al Primer Periodo de la Administración 2021-2024, dando inicio el 01 de octubre de 2021 y concluyendo el 30 de septiembre de 2022.**



## Presentación:

“Los hombres, sus derechos y nada más;

las mujeres, sus derechos y nada menos”. **Susan B. Anthony,**

*“El ser integrante del Pleno del H. Ayuntamiento de El Salto en esta administración 2021-2024, y tener la oportunidad de presidir las comisiones edilicias de Parques y Jardines, Patrimonio Municipal e Igualdad Sustantiva y de Género, ha sido un constante aprendizaje y conocimiento de las necesidades de trabajo que existe en el municipio.*

*Si bien la labor desarrollada en las tres comisiones ha sido de suma importancia, es precisamente en esta última comisión de Igualdad Sustantiva y de Género que, en base a la experiencia de estar los dos años previos al frente del Instituto Municipal de Atención a las Mujeres, sé que aún con todos los logros de los últimos años, seguiré impulsando la lucha por reconocer los derechos de la mujeres.*

*Aun cuando la Constitución misma, Leyes Generales, Leyes Estatales y Normatividad Municipal, así como otros instrumentos internacionales, ya establecen en sus preceptos que garantizan los derechos conseguidos, la realidad es que la percepción de la ciudadanía aun no empata con esos logros, pues la realidad de las mujeres aún está muy lejos de alcanzar esa protección inserta en las leyes.*

*Desde que dio inicio mi trabajo como Regidora, supe que la batalla más dura por reconocer y garantizar estos derechos, tendría que darla hacia adentro de la administración. ¿Por qué hacia adentro? Pues porque la cantidad de términos y conceptos tales como Género, Análisis de Género, Brecha de género: Derechos humanos, Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos, Homofobia, Identidad, Identidad de género, Igualdad de Género y otros más que tienen décadas que se introdujeron en nuestro lenguaje cotidiano, aun no los asimilamos.*

*Así como otros más recientes tales como Desigualdades de Género, Discriminación por razón de género, Educación Sexual Integral, Empoderamiento, Enfoque de Derechos Humanos, Enfoque de Igualdad de Género, Enfoque de*

*Género Sensible, Enfoque de Género Transformativo, Enfoque interseccional, Lenguaje Inclusivo, Equidad de género, Estereotipos de género que llevan a prejuicios a razón del género, Expresión de género, Heteronormatividad, Masculinidad, Roles de Género, Transversalización del enfoque de Igualdad de Género, Acciones afirmativas, Violencia basada en Género (VBG), Violencia Sexual y otras violencias más que complementan el catálogo, aun no son comprensibles para quienes formamos parte de la administración pública, ya no digamos la ciudadanía.*



*El lograr una agenda que priorizara la formación del servidor público, para que tenga la preparación adecuada y pueda dar una atención de calidad a la ciudadanía que es víctima de las diferentes problemáticas derivadas de la búsqueda de la igualdad sustantiva y de género.*

*Por lo tanto, seguiremos proponiendo y coadyuvando para que la formación del personal de la administración en estos temas, tenga un avance significativo y logremos resultados favorables en este rubro en la presente administración”.*

**Regidora C. Carolina Ávila Valle**

## II. Fundamento legal del informe

La suscrita Regidora C. Carolina Ávila Valle, en mi carácter de presidente de las comisiones de Parques y Jardines, Patrimonio Municipal e Igualdad Sustantiva y de Género del Honorable Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 46, 78, 92, 94, 96 fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal; artículos 2, 27, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 8, fracción VI, inciso I), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; presento ante este Honorable Cuerpo Edilicio el informe anual relacionado con mi labor como Regidora del H. Ayuntamiento de El Salto y como Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Parques y Jardines; Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal; y Comisión Edilicia Permanente de Igualdad Sustantiva y de Género desarrolladas durante el periodo 2021-2022, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 52 y 87 del Reglamento General del Municipio de El Salto.





### III. Trabajo en el Pleno del Ayuntamiento

#### **Sesión Solemne del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de septiembre de 2021.**

*Entrega de la Administración Saliente y Toma de Protesta.*

#### **Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 01 de octubre de 2021.**

- *Propuesta de nombramiento y Toma de protesta de Ley del Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.*
- *Propuesta y Toma de protesta de los nombramientos de los Delegados Municipales de las Delegaciones Las Pintitas, San José del Castillo, Las Pintas, San José del Quince, San José del Verde.*
- *Asignación de las comisiones edilicias que habrán de presidir los ediles.*
- *Se notifica la remoción del cargo de los Jueces Municipales por la conclusión de su encargo por término de la Administración Pública Municipal 2018-2021 y se autoriza la emisión de la PRIMER CONVOCATORIA con el objeto de cubrir 05 cinco plazas que quedan vacantes, se adjunta la CONVOCATORIA respectiva.*

#### **Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 21 de octubre de 2021.**

- *Se aprueba la designación del Contralor Municipal para la administración 2021-2024 del municipio constitucional de El Salto, Jalisco.*
- *Se aprueba autorizar al ejecutivo municipal, la facultad de aprobar gastos, apoyos, subvenciones y/o ayudas sociales, hasta por un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA por evento; sin necesidad de someterlos al pleno del ayuntamiento para su autorización, por el periodo del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2024.*
- *Se aprueba la designación como jueces municipales de las personas que cumplieron con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el acuerdo de Ayuntamiento AES-SG-AA-060/2021, mismos que se señalan dentro del oficio SIN/021/2021.*
- *El H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, autoriza la ampliación de la vigencia de los contratos de suministros de bienes y prestación de servicios que vencieron el 30 de septiembre del 2021, a efectos de que estos sean vigentes hasta el 31 treinta y uno de diciembre del citado*
- *Se autoriza al municipio de El Salto, Jalisco a continuar participando en el programa "Módulos de Maquinaria a Municipios" del Gobierno del Estado de Jalisco por medio de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.*

**Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 04 de noviembre de 2021.**

- Se aprueba erogar la cantidad de 1'390,101.62 (un millón trescientos noventa mil ciento un pesos 62/100 M.N.) la cual representa el 20% del importe de \$6'950,508.09 (seis millones novecientos cincuenta mil quinientos ocho pesos 09/100. M.N.), la cual fue considerada procedente por el Subcomité Menaje de Vivienda del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN) para ser presentada para su revisión y en su caso aprobación por el Comité del Fideicomiso FOEDEN para cubrir los daños de menaje por el fenómeno de origen natural de carácter hidrometeoro lógico (lluvia severa), que acaeció el día 03 tres de septiembre del año en curso, señalando que el 80% restante del numerario antes mencionado será cubierto por el fideicomiso FOEDEN.

**Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 30 de noviembre de 2021.**

- Se crea el REGLAMENTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.
- Se aprueba la creación e instalación de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) El Salto para el periodo 2021-2024.
- Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la suscripción "CONVENIO DE COORDINACIÓN CON SEMADET, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO."
- Se aprueba adicionar el artículo 134 y 135 al Reglamento de Zonificación para el Municipio de El Salto, Jalisco.

**Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 21 de diciembre de 2021**

Se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2022 junto con los anexos correspondientes por la cantidad de \$688'026,047.00 (Seiscientos ochenta y ocho millones veintiséis mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)

**Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 31 de enero de 2022.**

- Propuesta de modificación del artículo 94° y creación del artículo 94° Bis de la ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2022 del municipio de El Salto, Jalisco.
- Suscripción de contrato de comodato por el Ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco con la Arquidiócesis de Guadalajara respecto al salón de usos múltiples ubicado en el fraccionamiento Infonavit la mesa para fines religiosos.

- *Celebración del convenio de coordinación con el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco.*

**Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 21 de febrero de 2022.**

- *Se aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: “Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la Modalidad B, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$19'054,718.00 (diecinueve millones cincuenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.*
- *Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio 2022 dos mil veintidós, que para tal efecto se firme.*
- *Se autoriza la emisión de la SEGUNDA CONVOCATORIA con el objeto de cubrir 01 UNA plaza para Juez Municipal que queda vacante, de acuerdo con las bases de la convocatoria respectiva.*

**Séptima Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 28 de marzo de 2022.**

- *Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la suscripción del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO Y EMPREDIEM SAPI DE CV, ASÍ COMO EL ANEXO ESPECÍFICO.*
- *Se aprueba la designación como juez municipal del ciudadano que cumplió con los requisitos estipulados en el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el acuerdo de Ayuntamiento AES-SG-AA-005/2022, mismos que se señalan dentro del oficio SIN/055/2022.*
- *Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la celebración del “CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONTROL DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO “ESCUDO URBANO C5” Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.*
- *Se aprueba en sesión del Pleno del Ayuntamiento la celebración del “CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL*

Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES.

- Se aprueba la propuesta del Atlas Metropolitano de Riesgos el cual fue preaprobado por la Junta de Coordinación Metropolitana del AMG el pasado 24 de noviembre del 2021.
- Se aprueba la celebración del proyecto del adendum al convenio de colaboración celebrado con fecha 15 de octubre del 2019 por una parte el Gobierno del Estado Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua y por otra el municipio de El Salto, Jalisco, lo anterior para modificar la vigencia de dicho instrumento legal.
- Se aprueba en sesión de pleno del ayuntamiento la celebración del contrato de comodato entre la empresa denominada Grúas y Servicios Aguirre, S.A. de C.V., y el municipio constitucional de El Salto, Jalisco para la adquisición de la motocicleta descrita en el mismo.
- Se autoriza al gobierno municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa barrios de paz para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de El Salto, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 15 de marzo del año en curso, de conformidad con las reglas de operación del programa "Barrios de Paz", para el ejercicio fiscal 2022.
- Se aprueba la modificación del presupuesto de egresos en la partida 1000 mil con un aumento total de \$1,438,930.00 (Un millón cuatrocientos treinta y ocho mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.).

#### **Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco de fecha 07 de abril del 2022**

- Se autoriza al gobierno municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2022

#### **Acta de la Sesión de Cabildo Infantil del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco de fecha 04 de mayo del 2022**

- Se prohíbe la instalación de comercio ambulante en las inmediaciones de las escuelas para evitar aglomeraciones.
- El municipio de El Salto, Jalisco, se compromete a hacer campañas de empatía con las personas con discapacidades.
- El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar campaña en conjunto con la ciudadanía de concientización del uso de bicicletas en lugar de automóviles.
- El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar y darle difusión a las campañas de reciclaje y separación de basura.
- El ayuntamiento de El Salto, Jalisco apoyara con equipos de cómputo y domos de acuerdo con el presupuesto disponible.

- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar los estudios necesarios para realizar las obras con enfoque de inclusión.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar brigadas de patrullaje nocturno en calles y parques.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar las campañas necesarias para el fomento de valores.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar campañas de reforestación en el municipio.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar las acciones necesarias para fomentar la lectura en el municipio.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar campañas de cultura de la paz en los centros educativos por medio de las direcciones pertinentes.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a trabajar en conjunto con los centros escolares para realizar reglamentos internos con base en los valores sociales.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar un programa especial para apoyo para niños con pocos recursos económicos.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar las obras necesarias para ciclovías de acuerdo con el presupuesto y los dictámenes técnicos de las áreas correspondientes.*
- *El Ayuntamiento de El Salto, Jalisco se compromete a realizar las campañas necesarias para reducir los feminicidios.*
- *Se realizará campaña de canjeo de materiales PET por beneficios de acuerdo con los lineamientos que determine el Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.*
- *Reconocimiento al niño Gustavo Alejandro Becerra Cervantes por ser el único alumno en el municipio en estudiar en el Centro Educativo para Altas Capacidades (CEPAC) quien ha competido y reconocido en diversas olimpiadas de matemáticas.*

**Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 30 de mayo de 2022.**

- *Se aprueba la INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, lo anterior de acuerdo a la iniciativa presentada la cual cumple con los requisitos del artículo 25 del REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO.*
- *Se autoriza la iniciativa presentada a efecto de iniciar la campaña anual de "MATRIMONIOS COLECTIVOS Y REGISTROS EXTEMPORÁNEOS 2022" del municipio de El Salto, Jalisco.*

**Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Fecha 10 de junio de 2022.**

- *Se aprueba la reforma de los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, remitida la C. Ricardo Zaíd Santillán mediante oficio CPL/286/LXII/2021 suscrito por el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, donde anexa la minuta de proyecto de decreto número 27876/LXIII/2022 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de sesión del 26 de mayo del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.*

#### **IV. Comisión Edilicia Permanente de Igualdad Sustantiva y de Género**

En el trabajo realizado en esta Comisión las actividades realizadas han sido encaminadas a:

##### **1. Revisar y actualizar la normatividad.**

Por esta razón, se está revisando la normatividad, y tenemos concluido el trabajo de una iniciativa que ya fue turnada por el Pleno del Ayuntamiento a las Comisiones correspondientes para su dictaminación, en la cual hemos propuesto la abrogación del reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de El Salto, Jalisco., y la aprobación de una normatividad en la materia, actualizada y armonizada a las necesidades reales de nuestro municipio.



##### **2. Formación del servidor público.**

Hemos llevado a cabo un trabajo de propuesta de formación en los diferentes temas de igualdad de género y paridad, coadyuvando también con las diferentes dependencias, con el fin de que el personal de la administración conozca, se actualice y tenga una capacitación continua en estos temas.

##### **3. Trabajo con otras comisiones.**

El apoyo al análisis de los trabajos y propuestas de otras comisiones con el fin de incidir para que se utilice un lenguaje inclusivo.

#### 4. Sistemas Municipales

Se constituyó el Sistema Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el cual tengo la responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema; actualmente se trabaja en la elaboración del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

De igual manera, formó parte del Sistema para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el cual la Comisión que presido es responsable de la observancia de la Política Municipal en Materia de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el municipio



## V. Comisión Edilicia Permanente de Parques y Jardines

### 1. Sesiones de la Comisión

Al igual que las otras comisiones que presido, hemos sesionado mes con mes con el fin de respaldar el trabajo que desarrolla el área de Parques y Jardines.

### 2. Trabajo con el área.

Se solicitó un diagnóstico a la Dirección de Parques y Jardines con el fin de analizar la realidad de la dependencia y, de esta manera, poder coadyuvar respaldando el trabajo que realizan día con día.

### 3. Normatividad.

Se hizo un análisis de la normatividad vigente en la materia, dando como resultado la instalación de una mesa de trabajo con la Dirección, quienes elaboraron un proyecto de Manual de Procedimientos para la dependencia el cual se trabaja para presentar la iniciativa.



## VI. Comisión Edilicia Permanente de Patrimonio Municipal

### 1. Sesiones de la Comisión

En igualdad a las otras comisiones que presido, hemos sesionado mes con mes con el fin de respaldar el trabajo que desarrolla la Dirección de Patrimonio Municipal.

### 2. Trabajo con el área.

Se solicitó un diagnóstico a la Dirección con el fin de analizar la realidad de la dependencia y, de esta manera, poder coadyuvar respaldando el trabajo que realizan día con día.

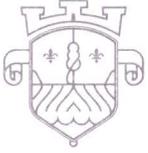


### 3. Iniciativa de Desincorporación de Bienes Muebles

Se llevó a cabo un trabajo coordinado por parte de la Comisión, la Coordinación de Innovación Gubernamental, la Dirección de Patrimonio y la Contraloría Municipal para la preparación de una iniciativa que permitió desincorporar bienes muebles del municipio los cuales ya no tenían forma de ser reutilizados puesto que eran prácticamente basura, por lo que la Comisión dictaminó y propuso al Pleno del Ayuntamiento autorizando que dichos bienes fueran desincorporados del Patrimonio Municipal.



**El Salto**  
Gobierno **Municipal**  
2021 | 2024



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2021 | 2024



## **Atentamente**

"2022, año de la atención a niñas, niños y adolescentes  
con cáncer en Jalisco"

**El Salto, Jalisco, a 01 de octubre de 2022**

*Carolina Ávila*  
**Regidora C. Carolina Ávila Valle**



Presidente de las Comisiones Edilicias Permanentes Igualdad Sustantiva y  
de Género, Parques y Jardines y Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento  
de El Salto, Jalisco

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)